

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

(Resolución 0288 de 2015)

Santiago de Cali

Sede Administrativa y Operativa: **Calle 31 No. 6 -27 B/Porvenir**
Santiago de Cali - Colombia
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90 – 382 78 71**
Atención al Usuario: **Calle 31 No. 6 -27**
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90**
Móvil: **310 374 89 90**
www.pro-ambientales.com



INTRODUCCIÓN

La empresa PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P. dentro del nuevo marco normativo, presenta el programa para la prestación del servicio público de aseo con la finalidad de informar aspectos operativos que sean de interés a nuestros usuarios.

Basados en lo anterior el documento plantea formular el programa para la prestación del servicio público de aseo teniendo en cuenta la prestación del servicio y articulándolo con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de Santiago de Cali vigente del año 2015 - 2027.

La metodología usada para la formulación del Programa para la prestación del servicio público de aseo se basa en los lineamientos planteados en la Resolución 0288 de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, además de contemplar las disposiciones el decreto nacional 2981 de 2013 que reglamenta la prestación del servicio público de aseo, logrando de esta forma crear una herramienta que permita alcanzar el mejoramiento continuo optimizando la prestación del servicio y planteando objetivos y metas claras, alcanzables a mediano plazo, y ajustado a la condición que presenta la empresa orientados a cobertura, calidad, continuidad y eficiencia de las actividades del servicio.



JUSTIFICACION

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo formulado involucra las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas señaladas en el artículo 14 del Decreto 2981 de 2013 y Decreto 1077 de 2015 cuyos aspectos técnicos y operativos son de interés del usuario de conformidad con el contrato de condiciones uniformes (CCU).

Es de gran importancia para PRO- AMBIENTALES S.A E.S.P., formular el Programa para la prestación del Servicio Público de Aseo, como instrumento primordial, el cual consta de elementos, acciones y prácticas operativas, que se complementan entre sí y que ayudan a manejar con seguridad y eficiencia las diversas actividades que componen el servicio público de aseo.

Sede Administrativa y Operativa: **Calle 31 No. 6 -27 B/Porvenir**
Santiago de Cali - Colombia
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90 – 382 78 71**
Atención al Usuario: **Calle 31No. 6 -27**
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90**
Móvil: **310 374 89 90**
www.pro-ambientales.com



OBJETIVOS

GENERAL

Formular el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, como herramienta de información sobre aspectos operativos en el área de prestación del servicio.

ESPECIFICOS

Adoptar el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo de la empresa.

Articular el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 2015 – 2027.



MARCO LEGAL

Ley 142 de 1994: Re gimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, da los lineamientos para que las empresas prestadoras del servicio desarrollen la función ecológica que proteja la diversidad e integridad del ambiente.

Resolución 1096 de 2000 (RAS 2000): Presenta los principios fundamentales para la adecuada gestión integral de residuos sólidos urbanos y hospitalarios que presenten peligros a la salud.

Decreto 2981 de 2013: Reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Decreto 1077 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Resolución 288 de 2015: se establecen los lineamientos para la formulación del Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo.

MARCO CONCEPTUAL

Para los efectos de este Programa, se adoptan las siguientes definiciones, contempladas en el artículo 2 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 y 1077 de 2015.

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material.

Caja de almacenamiento: Es el recipiente' técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el

drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención.

Frecuencia del servicio: Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles.

Generador o productor: Persona que produce y presenta sus residuos sólidos a la persona prestadora del servicio público de aseo' para su recolección y por tanto es usuario del servicio público de aseo.

Gestión integral de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades encaminadas a reducir la generación de residuos, a realizar el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización. También incluye el tratamiento y disposición final de los residuos no aprovechables.

Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión.

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en 'las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada.

Persona prestadora del servicio público de aseo: Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio 'público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y demás que la modifiquen o complementen.

Plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS: Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados.

Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros.

Reciclador de oficio: Es la persona natural o jurídica que se ha organizado de acuerdo con lo definido en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y en este decreto para prestar la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos.

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.



Transferencia: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo de transporte a granel por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo.

Usuario residencial: Es la persona que produce residuos sólidos derivados de la actividad residencial y se beneficia con la prestación del servicio público de aseo. Se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.

Vehículo recolector: Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final.

METODOLOGIA

El presente Programa se desarrolla en cuatro fases siguiendo los lineamientos señalados en el anexo de la Resolución 288 de 2015, tomando como base aspectos operativos como cobertura, frecuencia y continuidad en el área de prestación del servicio.

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Dentro de actividades prestadas se tienen las siguientes:

Actividad	Fecha de inicio		
	Día	Mes	Año
Recolección	25	Junio	1999
Transporte	25	Junio	1999
Transferencia	--	--	--
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	07	Noviembre	2014
Corte de césped en vías y áreas públicas	--	--	--
Lavado de áreas públicas	--	--	--
Tratamiento	--	--	--
Aprovechamiento	--	--	--
Comercialización	01	Enero	2008

2. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas descritas a continuación pretenden establecer las condiciones óptimas de la prestación del servicio que se espera alcanzar en los diferentes aspectos en los que se identifiquen problemas, orientados a cobertura, calidad, continuidad y eficiencia de las actividades del servicio.

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias	Meta final	indicadores	plazo
Recolección , transporte	eficiencia	Adoptar los procedimientos de acuerdo al contexto establecido en la ciudad de Cali, para el adecuado manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos generados por los usuarios.	PGIRS 2015 - 2027	Al 2018 se debe contar con un protocolo diseñado e implementado para el manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos en lugares con equipamientos colectivos, en los espacios públicos y/o zonas de difícil acceso.	Implementación del protocolo para usuarios de la empresa Pro-Ambientales S.A. E.S.P. en manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos para sitios de almacenamiento colectivo, espacio público y/o zonas de difícil acceso	Protocolo para el manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos diseñado e implementado	24 meses
	calidad	Fortalecer el monitoreo y control de las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos y animales muertos en la ciudad de Santiago de Cali	PGIRS 2015 - 2027	Al 2018 se debe contar con el diseño de mecanismos de monitoreo y manejo para la recolección y transporte de residuos sólidos y animales muertos	Diseño de mecanismos de monitoreo y manejo para la recolección y transporte de residuos sólidos y animales muertos	Mecanismos diseñados de monitoreo y manejo para la recolección y transporte de residuos sólidos y animales muertos	24 meses
	eficiencia	Contribuir con los aspectos de mejora implementados en la ciudad de Cali en la prestación del servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos	PGIRS 2015 - 2027	Al 2019 participar en las convocatorias realizadas por el departamento administrativo de planeación para el estudio de tránsito operativo para la prestación del servicio público de aseo	Implementar el estudio de tránsito operativo realizado por el departamento administrativo de planeación municipal para la prestación del servicio público de aseo en el Municipio de Santiago de Cali	Número de participaciones realizadas	36 meses

	eficiencia	Aportar la información requerida para el diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Santiago de Cali	PGIRS 2015 - 2027	A 2019 se debe contar con el diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el Municipio de Santiago de Cali en su zona urbana	Aportar a la secretaria de gobierno la información requerida en el diseño de una estrategia de articulación para el reporte y control de puntos críticos en el municipio de Santiago de Cali	Porcentaje de puntos críticos identificados por la empresa	36 meses
--	------------	--	-------------------	--	--	--	----------

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias	Meta final	indicadores	plazo
Barrido y limpieza de vías y áreas publicas	cobertura	Participar el ajuste de los lineamientos para la realización de la actividad Limpieza y Barrido de vías y áreas públicas en la ciudad de Santiago de Cali.	PGIRS 2015 - 2027	A diciembre de 2018 teniendo en cuenta el acuerdo de barrido suscrito entre operadores, participar en el estudio de actualización de kilómetros lineales objeto de barrido y limpieza en el Municipio de Santiago de Cali.	Participar en el estudio de actualización de kilómetros lineales objeto de barrido y limpieza en el Municipio de Santiago de Cali.	Número de kilómetros lineales objeto de barrido y limpieza por parte de la empresa Pro-Ambientales S.A. E.S.P.	36 meses
	calidad	Promover estrategias Información, Educación y Comunicación (IEC) para el manejo adecuado de residuos sólidos en las vías y áreas públicas dirigidas a los usuarios atendidos en la ciudad de Santiago de Cali.	PGIRS 2015 - 2027	A diciembre de 2018 se tienen diseñadas las estrategias de Información, Educación y Comunicación - IEC orientados a la promoción del manejo adecuado de los residuos sólidos en las vías y áreas públicas dirigido a los usuarios atendidos en la ciudad de Santiago de Cali	Diseño estrategia de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas.	Número de estrategias IEC diseñadas / Total de estrategias IEC diseñadas proyectadas	36 meses

Corte de césped y poda de árboles.	cobertura	Socializar con los usuarios las estrategias enfocadas al aprovechamiento de los residuos sólidos producto de la actividad de corte de césped y poda de árboles.	PGIRS 2015 - 2027	A diciembre de 2019 realizar una evaluación con los usuarios para establecer si han sido efectivas las capacitaciones realizadas	Aportar en el aprovechamiento de residuos sólidos producto de la actividad de corte de césped y poda de árboles	Numero de capacitaciones para el aprovechamiento de los residuos sólidos producto de la actividad de corte de césped y poda de árboles.	36 meses
	cobertura	Establecer los lineamientos técnico-ambientales del componente de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio	PGIRS 2015 - 2027	Revisar los avances del lineamiento técnico-ambientales del componente de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio	Poseer un lineamiento técnico-ambientales del componente de corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio que propenda por el mejoramiento de del servicio	Número de árboles intervenidos por zona	24 meses

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias	Meta final	indicadores	plazo
aprovechamiento	calidad	Fortalecer las estrategias de cultura ciudadana frente a la reutilización, reducción, reciclaje y la separación en la fuente de los residuos potencialmente aprovechables entre a los usuarios atendidos en la ciudad de Santiago de Cali.	PGIRS 2015 - 2027	A 2017 Implementar las estrategias de IEC para la promoción de la cultura de separación en la fuente, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos entre a los usuarios atendidos en la ciudad de Santiago de Cali Adelantar campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente en el marco del programa de Aprovechamiento	Implementación de ruta selectivas para el aprovechamiento de los residuos sólidos	No. de campañas de promoción de la cultura de separación en la fuente en el marco del programa de Aprovechamiento	36 meses

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada actividad del servicio público de aseo:

3.1 Fecha de adopción del programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo.

El programa de prestación del servicio público de aseo se adoptará desde el día 28 de octubre de 2015.

3.2 Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Valle	Santiago de Cali	3, 4, 18, 22
Transporte			
Barrido y limpieza de vías y áreas publicas			

3.3. Actividad de recolección y transporte

Los usuarios podrán entregar los residuos en recipientes adecuados, los cuales podrán ser retornables o desechables. Los recipientes retornables utilizados por los usuarios del servicio de aseo para el almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán estar contruidos de tal forma que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud pública.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja estacionaria, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de prestación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de prestación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)



PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Caja de almacenamiento	El usuario deberá garantizar la buena higiene de cajas estacionarias utilizadas, por ello deberá realizarle limpieza periódicamente de tal forma que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas, la caja debe contener únicamente residuos ordinarios.
Caneca	El usuario deberá garantizar la buena higiene de las canecas utilizadas, por ello deberá lavar los recipientes periódicamente de tal forma que sean presentados en condiciones sanitarias adecuadas, la caneca debe contener únicamente residuos ordinarios.
Unidad de almacenamiento	Los residuos deben estar presentados en bolsas cerradas o canecas con el fin de no presentarse dispersión o derrame de los residuos.
Bolsas	Las bolsas que se utilicen para la disposición de los residuos ordinarios no podrá ser de color rojo

Sede Administrativa y Operativa: **Calle 31 No. 6 -27 B/Porvenir**
Santiago de Cali - Colombia
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90 – 382 78 71**
Atención al Usuario: **Calle 31No. 6 -27**
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90**
Móvil: **310 374 89 90**
www.pro-ambientales.com



A continuación, se detallan los tipos de recipientes que son utilizados para el almacenamiento y presentación de los residuos sólidos, como se indica a continuación:

PRESENTACION DE LOS RESIDUOS			
Elemento	Tipo	Caracterización del recipiente	Capacidad volumétrica - m³
BOLSA	Doméstica	50 x 75 cm	0.031
	Semi-Industrial	60 x 86 cm	0.050
	Industrial	70 x 120 cm	0.111
CANECA		20 galones	0.08
		25 galones	0.10
		35 galones	0.13
		55 galones	0.21
CAJA ESTACIONARIA		2 Yd ³	1.53
		2.5 Yd ³	1.91
		3 Yd ³	2.29

- **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carera 1 No. 51-60	(032) 446 3506 - 6657471

- **Macrorutas de recolección y transporte**

Macro ruta (Código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
14034	4,18,22	x		x		x			6:00 a.m.	10:00 a.m.
	3,4,18		x		x		x		6:00 a.m.	10:00 a.m.

- **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre relleno sanitario	ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
Relleno Sanitario Regional Colomba El Guabal	Yotoco (Valle) Km 38 + 800m después del peaje de media canoa	6410898	Si, Resolución 0100-740-0377 de 2007

3.4 Actividad de Transferencia

Dirección Estación Transferencia	Capacidad (Ton/hora)	Horario de funcionamiento
Vía Palmaseca – Rozo km 5 + 200 sentido izquierdo	136,5	24 horas/día, 7 días/semana, 365 días/año

3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas publicas
33,25	Proporcionales al número de usuarios

Acuerdo de barrido

Teniendo en cuenta el acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, se indicará el número total de kilómetros a barrer en el área de influencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de influencia, de conformidad con la resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas aplicable para la ciudad de Cali	07 de Noviembre de 2014	Emsirva ESP en Liquidación		0	0
		Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	42838,81	0	99881
		Promoambient al Valle S.A. E.S.P.	75986,23	5831	17716 6
		Promoambient al Cali S.A. E.S.P.	55725,06	8393,03	12992 6
		Pro ambientales S.A. E.S.P.	87,9	0	205
		Proyecto Ambiental S.A. E.S.P.	989,04	0	2306
	26 de Febrero de 2016	Pro ambientales S.A. E.S.P.	87,9	0	205
		Misión Ambiental S.A. E.S.P.	6498,24	0	15151
		Lys S.A. E.S.P.	6025,16	0	14048
		Serviambientales S.A. E.S.P.	0	0	0
		Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P.	95874,26	16222	223536

Macrorutas

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inici o	Tipo de barrido (mecánic o, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
32	3	x	x	x	x	x	x		6:00 a.m.	manual
1	4			x			x		6:00 a.m.	manual
3	18 - 22	x			x				6:00 a.m.	manual

3.6 Actividad de Corte de Césped en las vías y áreas públicas

La actividad se realiza a través de acuerdo suscrito con los operadores Ciudad Limpia Bogotá – Sucursal Cali, Promoambiental Cali SA ESP y Promoambiental Valle SA ESP desde abril de 2016, teniendo en cuenta las condiciones y mecanismos dispuestas por el DAGMA en el catastro de áreas públicas entregado para su intervención de corte de césped en las vías y áreas públicas.

3.7 Actividad de Poda de Árboles en las vías y áreas públicas

La actividad se realizará a través de acuerdo suscrito con los operadores Ciudad Limpia Bogotá – Sucursal Cali, Promoambiental Cali SA ESP y Promoambiental Valle SA ESP desde la fecha en que la autoridad ambiental y el Departamento de Planeación del Municipio entreguen el censo arbóreo según su altura (hasta 5 m, de 5.01 m a 15 m, 15.01 m a 20 m y mayor a 20 m) a intervenir en las vías y áreas públicas.

3.8 Actividad de Aprovechamiento y

3.9 Tratamiento

Para las actividades de aprovechamiento y Tratamiento las Macrorutas, ubicación y descripción de las estaciones de clasificación; no fue suministrada por la oficina de POT y SP de Planeación Municipal de la ciudad, ni tampoco se encontraba consignada en el PGIRS 2015 – 2027.



3.10 Actividad de comercialización

- **Puntos de atención a los usuarios**

Dirección Punto de Atención	Teléfono	Días de Atención	Horario de Atención
Carrera 1 No. 51 - 60	446 3506 6657471	Lunes a sábados	8:00 am – 12:30 pm 2:00 pm – 5:00 pm Sábados 8:00 am – 1:00 pm

- **Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	http://www.pro-ambientales.com/
Correo electrónico para radicación de PQR	pro_ambientales@pro-ambientales.com
Línea de atención al cliente	(2) 446 3506

Sede Administrativa y Operativa: **Calle 31 No. 6 -27 B/Porvenir**
Santiago de Cali - Colombia
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90 – 382 78 71**
Atención al Usuario: **Calle 31 No. 6 -27**
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90**
Móvil: **310 374 89 90**
www.pro-ambientales.com



- **Relaciones con la comunidad**

Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013.

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (mes)
Usuarios atendidos en la comuna 18, 4, 3, 22	Capacitación sobre el uso eficiente del servicio y la disminución de en la generación de los residuos	Trimestral
Usuarios Comuna 18	Participación en la conmemoración del día mundial del reciclaje	Anual
Usuarios atendidos en la comuna 18, 4, 3, 22	Manejo integral de residuos solidos	Trimestral
	Información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias, normas y características generales de la prestación del servicio.	Trimestral

- **Esquema de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación	Descripción	Punto de pago
Conjunta	La empresa PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P. tiene convenio de facturación conjunta para realizar el recaudo del servicio público de aseo con la empresa EMCALI E.S.P.	<p>torre de Cali – piso 1 Av. 2 Norte N° 7N 45 – Piso 1 Cl 14 # 33 – 40 Cra. 3 Oeste # 1 – 24 Cra. 80 # 18 – 121 C.C. La 14 de Calima – L 213 C.C. La 14 del valle del Lili – L 17 Av. Estación # 5AN – 56 C.C. Cosmocentro – L 283ª Cl 6 # 47 – 00 Cra. 41B con Cl 50 Cl 38 # 41H – 00 Cl 4 # 94 – 00 Av. Oeste # 19 – 72 Av. 3 CN # 47 AN – 18</p>



PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Mecanismo de facturación	Descripción	Punto de pago
Conjunta	La empresa PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P. tiene convenio de facturación conjunta para realizar el recaudo del servicio público de aseo con la empresa EMCALI E.S.P.	Cl 44 # 1H - 44 Cra. 1D # 65 - 00 Cra. 8N # 70A - 16 Cl 73 con Cra. 7M Cl 39 # 13 - 00 Cra. 16 # 15 - 79 Cl 14B # 41A - 25 Cra. 33A # 31 A - 00 Cl 44 # 24C - 00 Cl 72 B con Cra. 28 F Cra. 27 # 78A - 18 Cra. 32 # 8 - 07 Cra. 52 # 2 - 00 Otros puntos de pago: Comfandi Super Inter La 14 La gran Colombia Gane Surtifamiliar Mercar Baloto Mercamio El rendidor El jardín Mercatodo Con tarjetas débito o crédito Banco de Bogotá: Tarjeta visa y Master Card
Directa	Los usuarios atendidos con facturación directa corresponden a usuarios considerados grandes generadores	Por transferencia y/o cheque

Sede Administrativa y Operativa: **Calle 31 No. 6 -27 B/Porvenir**
Santiago de Cali - Colombia
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90 – 382 78 71**
Atención al Usuario: **Calle 31No. 6 -27**
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90**
Móvil: **310 374 89 90**
www.pro-ambientales.com



3.11 Actividad de Lavado de vías y áreas públicas

Se prestará de acuerdo a Otro Sí No. 1 suscrito con los prestadores Ciudad Limpia Bogotá – Sucursal Cali, Promoambiental Cali SA ESP y Promoambiental Valle SA ESP desde el inicio de actividades en áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado suministrada por la oficina de POT y SP de Planeación Municipal de la ciudad, con base en el PGIRS 2015 – 2027.

3.12 Residuos Especiales

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generación en eventos y espectáculos masivos	Se prestará previa solicitud directa por el usuario responsable del evento	(2) 6657471
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Se prestará previa solicitud directa por el usuario responsable generador	(2) 6657471
Animales muertos	Se prestará previa solicitud directa por el usuario	(2) 6657471
Residuos de construcción y Demolición	Se prestará previa solicitud directa por el usuario generador a fin de programar servicio	(2) 6657471
Residuos Especiales	Se prestará previa solicitud directa por el usuario generador a fin de programar servicio	(2) 6657471

3.13 Programa de gestión del riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p>Derrame de lixiviados y/o Aceite</p>	<p>El conductor o uno de los operarios darán aviso a la empresa sobre el derrame.</p> <p>Una vez sobrevenido un derrame de aceites, combustibles, o lixiviados el personal responsable de la ejecución de la actividad que produjo el derrame, deberá delimitar el área con cordones absorbentes, arena o aserrín, a fin de detener el fluido y evitar contacto con el suelo, drenajes o fuentes que puedan ocasionar incendios.</p> <p>Posteriormente se procederá a absorber totalmente el fluido, con material absorbente y exprimir o recolectar en un recipiente especialmente destinado para este fin. El material contaminado deberá ser dispuesto como un deshecho tóxico en el recipiente de recolección correspondiente para su disposición final, mientras que el producto deberá colocarse en los contenedores respectivos dentro de los Depósitos Primarios de Recolección, más cercanos.</p>	<p>Atender y acoger las observaciones del prestador del servicio para la rehabilitación del servicio de aseo</p>



PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sismos	<p>La empresa realizará inmediatamente comunicación con policía de tránsito, y el departamento de desastres para evaluar las rutas alternas de prestación de servicio.</p> <p>Rediseño de rutas para los carros recolectores de residuos.</p> <p>Las actividades antes planteadas se deben de realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias).</p>	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
Avenidas torrenciales e inundaciones	<p>Rediseño de rutas para los carros recolectores.</p> <p>Realizar campañas educativas en albergues temporales sobre el manejo de residuos y el uso racional del agua.</p> <p>Ubicar un sitio de disposición final cerca de la ciudad si las vías se encuentran obstruidas para llegar a los rellenos de Yotoco y presidente</p> <p>Las actividades antes planteadas se deben realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias).</p>	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo
Incendios	<p>Si el problema detectado en el vehículo es un conato debe ser combatido por el mismo personal de la operación con el exterior.</p> <p>Si el conato se sale de control se debe informar de inmediato a los organismos de socorro de la ciudad especialmente a bomberos.</p>	Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo



PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

	<p>Comunique al organismo de socorro si se sospecha de algún material peligroso (químicos)</p> <p>Informe del suceso a la base de comunicaciones o al vigilante de la empresa para que el problema sea conocido por personal de emergencias de la empresa, supervisores y jefes.</p>	
<p>Problema de orden público (paros, alzas en precios de combustibles, eventos terroristas, etc.)</p>	<p>La empresa informara cualquier anomalía presentada a la autoridad pertinente y a los usuarios con el fin de dar continuidad al servicio.</p> <p>Awise inmediatamente a la base de comunicaciones o al vigilante.</p> <p>La persona que recibe el mensaje debe informar al jefe de operaciones, este informara de inmediato las nuevas rutas a seguir para no afectar las operaciones ni causar inconformidades en la comunidad.</p> <p>Si la manifestación contempla actos de vandalismo retírese de su ruta para evitar inconvenientes como puede ser el daño del vehículo o la quema de este, posteriormente informe a la base de comunicaciones, al vigilante o al encargado de las operaciones.</p>	<p>Atender y acoger el llamado del prestador del servicio, para la rehabilitación del servicio de aseo</p>

3.14 Subsidios y contribuciones

- **Factores de subsidios y aporte solidario**

Teniendo en cuenta el acuerdo municipal N° 0335 de 2012, el cual establecen los factores de subsidio y de contribución en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Santiago de Cali para la vigencia 2013 – 2017 se tiene:

Sede Administrativa y Operativa: **Calle 31 No. 6 -27 B/Porvenir**
Santiago de Cali - Colombia
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90 – 382 78 71**
Atención al Usuario: **Calle 31No. 6 -27**
Teléfono fijo: **+57 (2) 382 70 90**
Móvil: **310 374 89 90**
www.pro-ambientales.com



Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo municipal	Factor de contribución (%) según acuerdo del consejo municipal
Estrato 1	-48%	
Estrato 2	-30%	
Estrato 3	-5%	
Estrato 4	0,0%	0,0%
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial	0,0%	0,0%

- **Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del consejo municipal que define los factores	20 de diciembre de 2012	Acuerdo N° 0335 de 2012
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	08 de febrero de 2013	Contrato celebrado entre el municipio de Santiago de Cali y la empresa Pro-Ambientales S.A. E.S.P. con el fin de asegurar la transferencia de recursos del fondo de solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos (F.S.R.I.)

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma (mes)													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Programa de recolección, transporte y transferencia	Diseño de un protocolo para el manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos para sitios de almacenamiento colectivo,	Divulgación y separación en la fuente de residuos. Contribuir a la prestación	Generar estrategias permanentes para el fomento de la cultura de Basura Cero y la reducción de residuos en			X				X							

Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Estudio para determinar las condiciones técnico-ambientales para la ejecución del componente de Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas del Municipio.	Coordinar con las ESP de energía eléctrica las buenas prácticas de poda de árboles	Generar estrategias que propendan al mejoramiento del servicio de corte de césped y poda de árboles en el área urbana de la ciudad.										X				
Programa de aprovechamiento	<p>Formulación de estrategias de información, educación y comunicación (IEC) para la promoción de la cultura de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio de Santiago de Cali.</p> <p>Implementación de ruta selectiva y puesta en marcha de equipamientos para la gestión diferenciada de los RS en el municipio de Cali.</p>	<p>Formular las estrategias IEC para la promoción de la cultura de buen manejo de residuos sólidos, separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad.</p> <p>Revisar, Actualizar y Ajustar, los manuales para la implementación de sistemas de gestión integral de residuos sólidos en cinco sectores</p>	<p>Desarrollar y aplicar estrategias masivas de comunicación que promuevan la cultura de reducción de residuos, separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.</p> <p>Definir y operar las rutas y el diseño operativo del sistema de recolección y transporte de residuos aprovechables.</p>				X						X				

